

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERU”  
Adjudicación 72FDA20GR00262**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:  
“ELABORACIÓN DE DISEÑOS METODOLÓGICOS, PROGRAMAS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN PARA EL AULA VIRTUAL DE PREDES”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES, con el financiamiento de USAID OFDA, ha iniciado el proyecto denominado: “Fortalecimiento de la Reducción de Riesgos con enfoque de Barrio y soporte de redes sociales y medios de comunicación, en áreas vulnerables de tres distritos de Lima Sur: San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Provincia de Lima, Perú”, el cual tendrá una duración de tres años. Se basa en la coincidencia de los problemas identificados por PREDES en los barrios informales de estos tres distritos colindantes y su interés en fomentar la GRD en Lima Sur, que coincide con el interés manifestado por autoridades, funcionarios y líderes comunitarios, por lo que plantea el desarrollo de acciones similares para reducir el riesgo.

El proyecto busca contribuir al cambio de los modelos de desarrollo, tanto a nivel distrital como a nivel de barrio, generando estrategias comunes de GRD integradas al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD. El Proyecto intervendrá de las siguientes maneras:

- Interacción en redes sociales en GRD dirigida a barrios con alta vulnerabilidad.
- Involucrar a los barrios priorizados en el diseño, implementación y monitoreo de acciones para reducir el riesgo, incluso ante pandemias como COVID-19.
- Promover la institucionalización de la GRD en los tres municipios para la toma de decisiones oportunas, fortalecer las capacidades de sus funcionarios y priorizar una cartera de proyectos de inversión pública GRD.
- Crear modelos de planificación territorial en áreas de riesgo crítico con un enfoque GRD.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente Término de Referencia (TdR) está referido a la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del documento: “Elaboración de diseños metodológicos, programas y materiales de capacitación para el aula virtual de PREDES”

La elaboración de este instrumento permitirá determinar a nivel metodológico y práctico la propuesta curricular de los contenidos de capacitación del aula virtual de PREDES, ordenados en programas de estudio por tipo de actores, de acuerdo con los objetivos y líneas de acción institucionales, y elaborar los sílabos de los cursos de la primera etapa de la propuesta curricular, que incluyen la descripción de sumillas, competencias, tiempos, diseño metodológico y materiales a ser incluidos, constituyéndose en la guía para la implementación futura del aula virtual de PREDES.

## 3. OBJETIVO PRINCIPAL

Realizar la elaboración de diseños metodológicos, programas y materiales de capacitación para el aula virtual de PREDES, en su etapa inicial, respetando los objetivos institucionales y las normas y procedimientos de PREDES y de USAID como entidad financiera.

### 3.1. Objetivos específicos

- Elaborar la propuesta curricular de los contenidos de capacitación del aula virtual de PREDES, ordenados en programas de estudio por tipo de actores, de acuerdo con los objetivos y líneas de acción institucionales,
- Determinar el diseño metodológico a seguir para la elaboración de los cursos de capacitación, a nivel de sílabos y de contenidos (audiovisuales, documentos de apoyo, otros).
- Generar los sílabos estandarizados de la primera etapa de cursos de capacitación (4 cursos) a implementarse en la primera etapa del aula virtual de PREDES.

## 4. METODOLOGÍA

Considerando las diferentes actividades que se vienen ejecutando en el marco del presente proyecto, es importante realizar el documento de la propuesta educativa del aula virtual de PREDES. Por ello, esta consultoría realizará el documento de diseños metodológicos, programas y materiales de capacitación para dicha aula virtual de PREDES, en su etapa inicial. Esto se realizará de acuerdo con las necesidades de capacitación y sensibilización de los actores que participan en el proyecto del cual forma parte el documento (funcionarios municipales, población organizada, voluntarios, incluyendo al personal de PREDES), como un punto de partida para que PREDES puedan iniciar futuras acciones de desarrollo educativo con enfoque de GRD.

La metodología deberá usar técnicas tales como:

- Recopilar y sistematización información de propuestas educativas similares de acuerdo con la determinación de los actores a los que están dirigidos los cursos del aula virtual.
- Realizar entrevistas o tener reuniones con el personal de PREDES involucrado para recoger información sobre la implementación de los cursos de capacitación en el aula virtual de PREDES.
- Acceder a los archivos de PREDES sobre los cursos a implementar en la primera etapa del aula virtual.

- Generar un documento preliminar para recopilar informaciones y comentarios, y elaborar así la propuesta final.

El consultor deberá utilizar como insumos mínimos los siguientes documentos e instrumentos, a ser proporcionados por PREDES:

- El aula virtual de PREDES, a través de un acceso temporal.
- Los documentos recopilados de los 4 cursos determinados por PREDES para la etapa inicial del aula virtual.
- Otros documentos sobre capacitaciones planteadas por los proyectos de PREDES, que puedan aportar a esta consultoría.

## 5. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- a) Plan de Trabajo coordinando y Cronograma de Actividades del Programa
- b) Un informe inicial que muestre el avance de la propuesta curricular de los contenidos de capacitación del aula virtual de PREDES, ordenados en programas de estudio por tipo de actores, de acuerdo con los objetivos y líneas de acción institucionales, y los sílabos de los cursos de la primera etapa de la propuesta curricular, que incluyen la descripción de sumillas, competencias, tiempos, diseño metodológico y materiales a ser incluidos.
- c) Un informe final, a nivel de edición gráfica que presente el documento completo de la propuesta curricular de los contenidos de capacitación del aula virtual de PREDES, ordenados en programas de estudio por tipo de actores, de acuerdo con los objetivos y líneas de acción institucionales, y los sílabos de los cursos de la primera etapa de la propuesta curricular, que incluyen la descripción de sumillas, competencias, tiempos, diseño metodológico y materiales a ser incluidos.

## 6. ENTREGABLES (OBLIGATORIOS)

Producto	Detalle	Fecha de entrega
1	Plan de Trabajo	A los 5 días de haber firmado el contrato
2	Informe Inicial:	A los 15 días de haber firmado el contrato
3	Documento final:	A los 25 días de haber firmado el contrato

## 7. PERFIL DEL CONSULTOR (pueden ser algunas de las siguiente cualidades o calificaciones u otras, según se requiera)

- Personal natural o jurídica.
- Profesional titulado y habilitado de las carreras de ingeniería, arquitectura, ciencias sociales y otros relacionados con la consultoría. De preferencia con estudios de post grado en educación o materias afines al objetivo de la consultoría.
- Experiencia mínima de cuatro (4) años en temas relativos a gestión del riesgo de desastres en el sector público y/o privado. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (Certificados, Contratos, etc.).
- Experiencia mínima de tres (3) años en temas relativos a sistematización de proyectos locales, regionales y/o nacionales. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (certificados, contratos, etc.).
- Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar).
- Manejo y aplicación de software del entorno Windows.
- Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.

- Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- Excelente redacción y sintaxis en castellano.

## **8. PERIODO DE CONTRATO**

25 días calendario.

## **9. FORMA DE PAGO**

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en una armada al final de la entrega del producto 03.

## **10. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión de la ejecución y conformidad del servicio será realizada por la coordinadora del Proyecto, Rosario Quispe Cáceres

## **11. PENALIDADES**

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio, las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

## **12. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES. Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

## **13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

El Consultor entregará los productos materia de la consultoría en forma digital versión editable (Word y PDF), una presentación en PPT. Incluir en Anexo, la información recolectada procesada

## **14. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE COVID-19 EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO**

Para el desarrollo de los servicios y con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de contagio y propagación de COVID-19, el Locador deberá adoptar y contar con las condiciones mínimas de seguridad en cuanto al uso de los equipos de protección personal (mascarilla, alcohol en gel, protector facial, entre otros), los mismos que serán supervisados por PREDES.

## **15. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR**

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar una propuesta técnica que incluya un índice referencial del informe y la propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

Remitir los documentos al correo: [rquispe@predes.org.pe](mailto:rquispe@predes.org.pe) / [arturo@predes.org.pe](mailto:arturo@predes.org.pe), hasta las **24 horas del 28/02/2023**.

Lima, 17 de febrero del 2023